

Deaf Elementary School & Early Learning Center

Title I Handbook 2023-24



Tabla de Contenido

I. Acerca del Título I— Preguntas Frecuentes	3
II. Nivel de Distrito de FSDB - Plan de Participación de Padres y Familias (PFEP)	6
III. Escuela Primaria de Sordos — Plan de Participación Familiar y Padres (PFEP)	8
IV. Escuela Primaria de Sordos - Derecho de los Padres a Saber (PRTK)	. 13
V. Escuela Primaria de Sordos—Proyectos 2023-24	. 14
VI. Escuela Primaria de Sordos—Pacto Familia-Escuela	. 15
VII. Escuela Primaria de Sordos—Firmas del Pacto Familia-Escuela	. 18

Contact

Don Curran, Director 904-827-2500 Voz/Texto 904-201-4570 VP currand@fsdbk12.org

Jessica Waldbillig, Asistente del Director de DES 904-201-4505 VP waldbilligi@fsdbk12.org

Catherine Bailey, Directora, Centro de Aprendizaje Temprano 904-827-2221 Voz/Texto 904-201-4570 VP baileyc1@fsdbk12.org

I. Acerca del Título I— Preguntas Frecuentes

¿Qué es el Título I?

La Parte A es un componente de la ley federal *Cada Estudiante Triunfa* (ESSA por sus siglas en inglés Every Student Succeeds Act) que proporciona fondos suplementarios a las escuelas aprobadas para cumplir con los objetivos educativos, apoyar el desarrollo profesional del personal y apoyar los programas de participación de los padres.

Los fondos federales del Título I se canalizan a los estados (y luego a los distritos escolares) a través de los "estatutos" de la ley educativa. La ley federal que dio origen al Título I fue la *Ley de Educación Primaria y Secundaria* (ESEA). Esto fue posteriormente reautorizado como *Que Ningún Niño* se *Quede Atrás* (NCLB), que fue nuevamente reautorizado como la actual *Ley de Cada Estudiante Triunfa* (ESSA).

Cada administración del gobierno federal tiene ideas sobre cómo se deben usar los fondos y por eso la legislación sigue cambiando o "reautorizándose."

¿Cuál es el propósito del Título I?

El Título I, Parte A tiene como objetivo cerrar la brecha de logros académicos asegurando que las escuelas que inscriben un alto porcentaje de estudiantes con almuerzo gratuito o a precio reducido cuenten con los fondos necesarios para contar con profesores de alta calidad, recursos educativos, desarrollo profesional, entrenadores invitados y servicios de extensión para padres y familias.

¿Cuáles escuelas de la FSDB son receptoras del Título I?

FSDB recibe fondos del Título I, Parte A para sus escuelas de pre-kinder a octavo grado, incluyendo el Centro de Aprendizaje Temprano (ELC), la Escuela Primaria deSordos (DES), la Escuela Intermedia de Sordos (DMS) y la Escuela Primarial/Intermedia de Ciegos (BEMS). El ELC es un programa preescolar Montessori; a efectos del Título I, los estudiantes del ELC cuentan con la Escuela Primaria de Sordos o la Escuela Elemental/Intermedia de Ciegos. Estas escuelas están clasificadas como escuelas de Título I, lo que significa que todos los estudiantes y las familias de estas escuelas reciben el beneficio de los programas financiados por el Título 1.

¿Por qué las escuelas primarias e intermedias del FSDB reciben fondos del Título I y no las escuelas secundarias?

El equipo de liderazgo académico de la FSDB decidió que los fondos del Título I se centrarían en las escuelas primarias e intermedias, basándose en la filosofía de la intervención temprana. Si estos fondos se extendieran a las escuelas secundarias, los fondos para cada programa serían tan pequeños que sería difícil tener un impacto real en el rendimiento de los estudiantes.

¿Cuáles son los principales requisitos del Título I?

El Título I, Parte A requiere la inclusión de los padres en todos los pasos del proceso de planificación y evaluación de la subvención. Los padres son socios importantes; por eso FSDB tiene reunions trimestrales de padres del Título I para determinar su presupuesto para los fondos "reservados" del Título I. Bajo el Título I, los distritos deben reservar fondos para los estudiantes sin hogar (se trata en la siguiente página). El Título I también requiere que el personal interesado de cada escuela participe en una lluvia de ideas y en la decisión de qué actividades beneficiarán mejor a los estudiantes, incluidas las oportunidades de desarrollo profesional.

¿Cómo se decide la cantidad de fondos del Título I para cada escuela?

Los fondos del Título I se basan en el número de estudiantes de almuerzo gratis y a precio reducido inscritos. FSDB recibe la "asignación" fiscal que se subdivide entre cada una de las escuelas del Título I. Los asistentes de los directores de las escuelas primaria e intermedia (BEMS), la escuela primaria de sordos (DES) y la escuela intermedia de sordos (DMS) generalmente dividen los fondos del Título I por igual entre sus escuelas. Sin embargo, el presupuesto de BEMS suele ser mayor para acomodar un puesto de asistente de tecnología, ya que los estudiantes ciegos o con problemas de visión suelen tener una mayor necesidad de apoyo de tecnología de asistencia para acceder al plan de estudios de la escuela.

Provisiones Especiales del Título I

Estatus Sin Hogar

La Ley de Asistencia Educativa a los Estudiantes Sin Hogar de McKinney-Vento es una ley federal para asegurar estabilidad educativa de los estudiantes sin hogar. Esta ley federal proporciona fondos a los estados para apoyar a los estudiantes sin hogar a través de la subvención federal del Título I parte A.

Cada año, al menos el 5% de los fondos de la subvención del Título I se destina a los estudiantes sin hogar, lo que se conoce como "reserva". El equipo McKinney-Vento planifica cómo se gastarán estos fondos reservados para los estudiantes sin hogar y también el Enlace para Estudiantes sin Hogar envía una encuesta a todo el personal cada primavera para obtener comentarios e ideas. Por último, el Enlace para Estudiantes sin Hogar hace una presentación trimestral durante uno de los Talleres de Participación de los Padres para recoger las opiniones de los padres y sus ideas sobre cómo apoyar a los estudiantes sin hogar del campus.

Los fondos reservados del Título I para los estudiantes sin hogar suelen utilizarse para comprar:

- Ropa—Se asegura de que los estudiantes tengan artículos limpios y en buenas condiciones para llevar a la escuela.
- Zapatos—Se asegura de que los estudiantes cumplan con el código de vestimenta y lleven zapatos apropiados para el clima, por ejemplo, botas en invierno.
- Libros–Ayuda a los estudiantes a seleccionar libros para el disfrute de su lectura, para desarrollar su fluidez ELA y librerías personales.
- Presentador especial/consultor

 –Uno que otro año, el Enlace de Personas sin Hogar contrata a
 un consultor para el desarrollo profesional y el fortalecimiento de capacidades en el campus
- Formación—Cubre la asistencia de los miembros del equipo a conferencias o talleres sobre estudiantes y familias sin hogar.

Si usted se encuentra en alguna de las siguientes situaciones, por favor, póngase en contacto con el Enlace de Personas sin Hogar ya que su hijo puede calificar para el programa de personas sin hogar. Esta información se mantiene estrictamente confidencial según las directrices de FERPA:

- ¿Vive en su vehículo?
- ¿Vive en un lugar público como un parque o un campamento?
- ¿Se ha quedado temporalmente en casa de amigos o familiares debido a la pérdida de vivienda?
- ¿Viviendo en un hotel, motel, Airbnb?
- ¿Vive en una casa que no es apta; no tiene cañerías, no tiene electricidad o tiene deficiencias estructurales?

Los miembros del equipo McKinney-Vento de la FSDB son:

- Christi Boortz Enlace de Estudiantes Sin Hogar, <u>boortzc@fsdbk12.org</u>, 904-827-2284
- Dee Stoddard Miembro del equipo de DES/ELC, <u>stoddardd@fsdbk12.org</u>, 904-827-2245
- Wendy Williams Miembro del equipo de DHS, williamsw@fsdbk12.org, 904-827-2514
- Jessica Friedman Miembro del equipo de DMS, friedmanj@fsdbk12.org, 904-827-2842
- Dee Stoddard Miembro del equipo de DES/ELC, stoddardd@fsdbk12.org, 904-827-2245
- Lucy Mitchell Miembro del equipo de BHS, mitchelll@fsdbk12.org, 904-827-2707
- Laura Pamer Miembro del equipo de BEMS, <u>pamerl@fsdbk12.org</u>, 904-827-2525
- Ileana Ruiz Miembro del equipo nocturno del dormitorio, ruizi@fsdbk12.org, 904-827-2810

Estatus Migratorio

La FSDB está obligada a ponerse en contacto con las familias que puedan tener la condición de inmigrantes y a proporcionarles la ayuda que necesiten. Esta información es confidencial y no se entrega a ningún servicio de protección familiar ni a las fuerzas del orden, sólo se utiliza para fines escolares.

Si usted o alguien de su familia ha cruzado las fronteras del estado o del condado con el fin de trabajar en una de estas industrias que se indican a continuación, puede reunir los requisitos:

- Agricultura
- Ganadería lechera
- Trabajo con aves de corral o huevos
- Trabajo en viveros (árboles o plantas)
- Pesca comercial, procesamiento de pescado, trabajo en piscifactorías

Comuníquese con la Coordinadora de Servicios para Migrantes de FSDB, Jackie Provoost al 904-827-2527 or provoostj@fsdbk12.org.

Estatus de Adopción

La FSDB está obligada a rastrear y proporcionar apoyo y asistencia según sea necesario a los estudiantes que están en situaciones con familias de adopción temporal. Esta información se mantiene estrictamente confidencial según las directrices de FERPA y sólo se utiliza para facilitar servicios especiales (como sesiones de consejería).

Comuníquese con el Enlace de Crianza de FSDB si su hijo es un niño/a en cuidado de crianza: Erica Wortherly, Enlace de Adopción FSDB al (904) 827-2810; correo electrónico wortherlye@fsdbk12.org

II. Nivel de Distrito de FSDB - Plan de Participación de Padres y Familias (PFEP)

Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela que recibe fondos del Título I debe desarrollar conjuntamente un Plan de Participación de Padres y Familias (PFEP) con los padres de los niños participantes. Los planes son acordados por las partes involucradas en su desarrollo, y distribuidos a todos los "interesados" incluyendo a los padres, personal de la escuela y administradores. Cada plan escrito contiene la información requerida por la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), que posteriormente fue reautorizada como Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB) y más recientemente como Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA).

Según la Oficina de Programas Educativos Federales, "El compromiso de los padres es fundamental para el éxito de los estudiantes. Cuando los padres, los profesores y los administradores de la escuela trabajan de forma cohesionada para apoyar la experiencia del estudiante, los estudiantes están más inclinados a lograr el éxito académico". Por ello, la normativa del programa Título I, Parte A, insiste en que se lleven a cabo sólidas actividades de participación de los padres y las familias en todas las escuelas en las que los fondos federales apoyen una enseñanza eficaz y un aprendizaje comprometido. (http://www.fldoe.org/policy/federal-edu-programs/title-i-part-a-improving-the-academic-/parents.stml).

Los estudiantes con padres y familias comprometidos son los más propensos a:

- Aprenden a leer más rápido (muestran un ritmo más rápido de adquisición de la lectoescritura)
- Obtienen mejores calificaciones y resultados en los exámenes
- Son promovidos y toman clases más desafiantes
- Se adaptan mejor a la escuela y tienen mejor asistencia
- Tienen mejores habilidades sociales y comportamiento
- Se gradúan de la escuela secundaria
- Ingresan a un colegio comunitario/técnico o en la universidad, o en el mercado laboral

En el Plan de Participación de los Padres y las Familias (PFEP) se describen las expectativas de cómo cada escuela pondrá en práctica una serie de actividades diferentes para involucrar a los padres como socios en la educación de sus hijos.

En FSDB, existe un Plan de Participación de Padres y Familias de la Agencia de Educación Local a nivel de distrito (LEA PFEP), y cada escuela de Título I tiene también un PFEP. Dentro del contexto de este PFEP de la LEA, la FSDB se esfuerza por proporcionar a las familias y a los miembros del personal oportunidades de desarrollo de capacidades que aumenten las habilidades combinadas para apoyar el crecimiento académico y personal de los estudiantes. FSDB logrará esto por:

- Ofrecer a los padres oportunidades importantes y significativas de participar en la educación de sus hijos
- Reforzar las asociaciones entre el distrito, la escuela y las familias
- Ofrecer cursos de formación para los miembros del personal y las familias

Al final de cada año escolar, los Servicios para Padres de la FSDB facilitan una reunión para revisar el contenido del PFEP de la LEA y su eficacia en el apoyo a las escuelas de Título I en lo que respecta a la participación de los padres. Los padres tienen la opción de participar en la revisión virtualmente o asistiendo a una reunión en el campus. El PFEP de la LEA para el próximo año escolar se desarrolla entonces incorporando sugerencias programáticas factibles.

Apoyo a los Padres/Familias a Nivel de Distrito

Según la Encuesta para Padres sobre el Ambiente Escolar de la FSDB 2022-23, el 90 por ciento de las familias sienten que hay suficientes oportunidades para participar en la escuela de sus hijos.

El dos por ciento de los fondos de la subvención del Título I se asigna como "fondos reservados para los padres" y se dedica a apoyar la participación de los padres. Cada año los padres del Título I determinan Manual del Título I de FSDB | Escuela Primaria de Sordos & Centro de Aprendizaje Temprano 2023-2024 cómo se gastará esta "reserva para padres". Para el año escolar 2023-24, el dos por ciento reservado se utilizará para apoyar el mantenimiento de nuestro programa de reembolso de viajes para padres/tutores legales.

Los servicios para padres ofrecen el reembolso de los gastos incurridos cuando las familias del Título I viajan para asistir a clases educativas aprobadas, talleres o sesiones de capacitación, de acuerdo con las políticas de la FSDB y la sección 112.61 de los Estatutos de Florida. Este programa crea oportunidades para que las familias asistan a reuniones y eventos de capacitación y es uno de los medios de apoyo más valorados para las actividades de participación de los padres en el presupuesto del Título I.

Los servicios para padres de la FSDB facilitan la Universidad para Padres, una combinación de clases y talleres educativos ofrecidos a padres y familias. Los talleres de participación de los padres (PEW) proporcionan oportunidades de aprendizaje de un día completo abiertas a todas las familias de la FSDB con el propósito específico de desarrollar la capacidad de los padres. A lo largo del año, esto esfuerzos enseñan a los padres técnicas para apoyar el crecimiento académico y personal de los estudiantes. Los fondos del Título I pueden utilizarse para reembolsar los viajes de los padres paraasistir a estas clases.

Los PFEP a nivel de escuela y los pactos escuela-padre se desarrollan cada otoño durante la primera reunión de padres del Título I y se comparten con las familias en los manuales del Título I. Estos planes describen objetivos tales como el desarrollo de habilidades de asociación de los padres para el personal y la construcción de la capacidad de los padres para apoyar a sus hijos en la obtención de los objetivos académicos. Los pactos entre la escuela y los padres, que también se completan en otoño, describen cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

Apoyo a las Escuelas a Nivel de Distrito

"Cuando las escuelas colaboran con las familias para apoyar el aprendizaje, los niños se inclinan a tener éxito no sólo en la escuela, sino durante toda la vida". -Departamento de Educación de Florida

El equipo de la LEA de FSDB trabaja con cada escuela de Título I, proporcionando asistencia técnica para cumplir con los requisitos de la subvención, ofreciendo retroalimentación y apoyo a cada Subdirector para asegurar la inclusión de todos los padres, y trabajando en asociación para facilitar entrenamientos para el personal y las familias.

El coordinador del Título I asiste en el desarrollo y distribución de los PFEPs a nivel escolar y los Pactos Familia-Escuela en el otoño de cada año escolar y trabaja con el Enlace de Padres para diseminar la información del Derecho a Saber de los Padres (PRTK). El PRTK informa a los padres de que tienen derecho a conocer las cualificaciones profesionales de los instructores de sus hijos y da garantías sobre los "instructores altamente calificados".

El enlace de padres está disponible para los asistentes del director de cada escuela de Título I para proporcionar apoyo continuo y asistencia en la planificación e implementación de eventos de creación de capacidad y oportunidades de participación para los padres/cuidadores de la escuela y el personal.

Se invita a los asistentes de directores a programar reuniones del Título I a nivel escolar antes de los eventos de la Universidad de Padres para aumentar la asistencia de los padres, colaborar con los esfuerzos y consolidar los viajes de los padres.

La Red de Aprendizaje de FSDB, dirigida por los Servicios de Instrucción de FSDB, es un programa de desarrollo profesional para los miembros del personal. La Red de Aprendizaje proporciona oportunidades en una variedad de niveles que van desde trozos de conocimiento hasta entrenamientos en profundidad. El enlace con los padres se asocia con la Red de Aprendizaje para ofrecer formación al personal para todos los empleados de la FSDB, centrándose en la importancia de una fuerte asociación entre el hogar y la escuela.

A lo largo del año, el enlace de padres asiste a reuniones, comparte información y proporciona apoyo a todo el personal para asegurar que nuestras escuelas y programas en todo el campus sean amigables para las familias Se alienta a los miembros del personal de la FSDB a utilizar los recursos proporcionados a través del sitio web de Participación Familiar y Comunitaria del Departamento de Educación de Florida (http://www.fldoe.org/schools/family-community/activities-programs/parental-involvement/).

Comunicación y Accesibilidad

Según la encuesta sobre el clima de los padres de la FSDB 2022-23, el 83 % de las familias cree que existe una buena comunicación entre el hogar y la escuela.

El sitio web de la FSDB, los boletines escolares y las redes sociales proporcionan a las familias un acceso continuo a la información sobre las oportunidades de participación en las actividades educativas.

El PFEP de la LEA del año en curso se comparte en el sitio web de la escuela, tanto en inglés como en español. El plan está incluido en el Manual de Padres del Título I que se entrega a cada familia en el otoño. Se proporcionan copias impresas a cada escuela y se ponen a disposición durante las reunions escolares del Título I.

Intérpretes y traductores están presentes en todas las reuniones, clases y entrenamientos cuando se solicitan para que los padres/tutores puedan recibir información en su lengua materna. Las familias de la FSDB disponen de acomodaciones, como braille, letra grande e intérpretes de ASL, si lo solicitan, para garantizar que todas las partes dispongan de los recursos necesarios para participar.

Las preguntas deben dirigirse a Misty Porter, enlace con los padres de FSDB, al 904-827-2988, o porterm@fsdbk12.org.

III. Escuela Primaria de Sordos — Plan de Participación Familiar y Padres (PFEP)

En apoyo al fortalecimiento del rendimiento académico estudiantil, cada escuela que recibe fondos del Título I debe desarrollar conjuntamente un plan de participación de padres y familias con los padres de los niños participantes. Los planes deben ser acordados por las partes involucradas en su desarrollo y distribuidos a todas las partes interesadas, incluidos padres, personal escolar y administradores. Cada política escrita de participación de padres contiene información requerida por la sección 1118(a)(2) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), que fue posteriormente reautorizada como No Child Left Behind (NCLB). Este plan de participación de padres y familias establece las expectativas para involucrar a los padres como socios en la educación de sus hijos y describe cómo cada escuela implementará diversas actividades de participación de padres.

Declaración de misión de participación de padres para la Escuela Primaria de Sordos y Familias Montessori

La participación de los padres es una influencia poderosa en el rendimiento académico de un niño en la escuela. Cuando las escuelas trabajan en conjunto con los padres para apoyar el aprendizaje, es más probable que los niños tengan éxito no solo en la escuela, sino a lo largo de la vida. Se alienta a los padres, familias y tutores legales a participar como socios informados con el personal escolar en la

implementación de los programas escolares del Título I en un esfuerzo por mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar. La Escuela Primaria de Sordos da la bienvenida y fomenta el apoyo y la participación de los padres/familias en los esfuerzos para mejorar nuestro programa académico.

La Escuela Primaria de Sordos tiene cinco creencias fundamentales que guían todo lo que hacemos. Estas creencias son: creemos que los niños son nuestra primera prioridad; creemos que una cultura escolar positiva, amigable y divertida promueve el crecimiento estudiantil; creemos que el entorno de aprendizaje y convivencia debe ser física y emocionalmente seguro; creemos que todos los estudiantes son capaces de aprender; creemos que todos importan y merecen respeto.

Componentes del Plan de Participación de Padres y Familias

Describa cómo la escuela involucrará a los padres de manera organizada y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I en su escuela, incluyendo la participación en la decisión de cómo se usará el apartado requerido para las actividades de los padres según la Sección 1118(a)(3), 1114(b)(2) y 1118(a)(2)(B).

Cada director y asistente del director de las escuelas del Título I, junto con el coordinador del Título I, reúnen el "Equipo Asesor de Padres del Título I" al comienzo del año escolar. Estos representantes se reúnen trimestralmente para desarrollar, revisar/modificar y evaluar los planes y programas del Título I. Todos los padres en las escuelas del Título I son bienvenidos a asistir a las reuniones del Título I, pero los representantes del equipo de padres del Título I se comprometen a asistir a las reuniones trimestrales cada año. El 2% de los fondos de la subvención específicamente reservados para actividades de participación de padres se determina durante la reunión de primavera del Equipo Asesor de Padres del Título I. Esta planificación de reserva permite revisiones, a solicitud de los padres, antes de que se redacte la subvención del Título I en junio.

Describa cómo la escuela coordinará e integrará los programas de participación de los padres y las actividades que enseñan a los padres cómo ayudar a sus hijos en el hogar, en la medida en que sea factible y apropiado, según la Sección 1118(e)(4) de ESEA.

- Los maestros de la Escuela Primaria de Sordos están obligados a enviar a casa un boletín/información semanal a través del sitio web, que a menudo incluye consejos sobre cómo ampliar el aprendizaje de conceptos/habilidades específicos en el hogar, así como enlaces a recursos complementarios. El asistente del director de la Escuela Primaria de Sordos envía a casa un boletín mensual que incluye consejos y estrategias que las familias pueden utilizar para ayudar a sus hijos en casa. Además, a los estudiantes de la Escuela Primaria de Sordos se les proporcionan cuadernos de trabajo de aprendizaje de verano para completar, y se les otorgan medallas por su finalización (estos libros y medallas no se compran con fondos del Título I). Para el verano de 2023, a los estudiantes se les proporcionaron libros a su nivel de lectura independiente, así como un registro de lectura además de los cuadernos de trabajo de aprendizaje de verano.
- El Departamento de Servicios para Padres de FSDB suele organizar talleres para padres 4 o 5 veces al año sobre una variedad de temas con el propósito específico de desarrollar la capacidad de los padres. Estos talleres pueden incluir información sobre cómo los padres pueden ayudar a sus hijos en casa compartiendo actividades de enriquecimiento, así como brindar ayuda adecuada con la tarea. Esta información también se envía a casa al final de cada año escolar, con las boletas de calificaciones finales, proporcionando a los padres recursos e ideas para actividades de enriquecimiento durante el verano.
- Durante el año escolar 2023-2024, el Enlace de Padres de FSDB colaborará con el Subdirector y
 el Coordinador del Título I para llevar a cabo actividades y eventos de participación de padres en
 el campus, así como brindar servicios de divulgación en todo el estado.

 La Escuela Primaria de Sordos tiene una iniciativa de participación de padres en conexión con nuestro programa de Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo (PBIS). Esta iniciativa se llama Padres Apoyando (PBS) y permite a los padres ofrecerse como voluntarios para varios eventos escolares tanto en el campus como preparando materiales fuera del campus cuando no pueden viajar al campus. Se informó a los padres sobre esta iniciativa y se les invitó a inscribirse a través del boletín para padres. Se identificaron los padres que aceptaron ser llamados como voluntarios.

Describa los pasos específicos que la escuela tomará para llevar a cabo una reunión annual diseñada para informar a los padres de los niños participantes sobre el programa de Título I de la escuela, la naturaleza del programa de Título I (asistencia en toda la escuela o específica), el progreso anual adecuado, la elección de escuela, los Servicios de Educación Suplementaria (SES) y los derechos de los padres. Incluya el cronograma y las personas responsables, evidencia que la escuela usará para demostrar la efectividad de la actividad (todos los requisitos según la Sección 1118(c)(1) de ESEA).

- El coordinador del Título I, a través de la colaboración con Servicios para Padres y
 Comunicaciones, del campus, asegura que la información sobre todo lo anterior esté disponible para los padres en las escuelas del Título I a través de tres canales principales:
 - El "Manual del Título I" para cada escuela se prepara en la imprenta del campus y en octubre de cada año escolar se envía a casa a los padres; este manual contiene todos los planes del Título I y las notificaciones de los derechos de los padres.
 - El sitio web de FSDB, www.fsdbk12.org, también contiene esta información y está vinculado a las cuentas de redes sociales.
 - El Equipo Asesor de Padres del Título I de la Escuela Primaria de Sordos se reúne durante el primer trimestre del año escolar para revisar y proporcionar comentarios/cambios recomendados sobre el Plan de Participación de Padres y Familias del Título I y el Pacto del Título I. Por favor, comuníquese con Jessica Waldbillig en waldbilligj@fsdbk12.org, si desea unirse a este equipo asesor.
- Los datos e informes de responsabilidad de las escuelas públicas de Florida se pueden encontrar en https://edudata.fldoe.org.
- La efectividad de estas actividades se determina mediante la retroalimentación de los padres durante las reuniones del equipo de padres del Título I..

Describa cómo la escuela ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la tarde, y podrá proporcionar con los fondos del Título I, servicios tales como cuidado de niños, transporte o visitas a domicilio como se indica en la Sección 1118(c)(2) de ESEA.

- Debido a la naturaleza del programa de FSDB, los viernes han resultado convenientes para que los padres recojan a sus estudiantes y los lleven a casa durante el fin de semana. Título I proporciona reembolso de gastos de viaje para los padres de las escuelas del Título I que viajan a FSDB para reuniones u otras actividades de desarrollo de capacidades para padres. Los "gastos de viaje" (según las pautas de la agencia estatal) pueden incluir comidas, costos de hotel para estadías nocturnas y reembolso de millaje. Además, las reuniones con el Subdirector se pueden programar durante las horas de la mañana o la tarde a solicitud de los padres. Siempre se ofrece a los padres la opción de participar en las reunions de forma virtual.
- Las reuniones del Equipo Asesor de Padres del Título I se llevan a cabo antes de las reuniones del Consejo Asesor Escolar para fomentar la participación de los padres en ambos comités.

Describa la forma en que la escuela llevará a cabo las actividades que crearán la capacidad para una fuerte participación de los padres y para apoyar una asociación entre el personal de la escuela, los padres y la comunidad para apoyar el rendimiento académico de los estudiantes. Describa las medidas que la escuela tomará para proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con su hijo para mejorar el rendimiento académico de su hijo, todo ello exigido por la Sección 1118 (e) y la Sección 1118 (e) (2) de ESEA.

- Los Manuales del Título I, distribuidos a todas las familias del Título I en el otoño del año escolar, contienen el "Pacto Familia-Escuela". Este pacto contiene específicamente las responsabilidades asumidas por los estudiantes, sus padres y sus maestros que contribuirán al logro académico.
- El Coordinador del IEP (Plan de Educación Individual) de la Escuela Primaria de Sordos hará un esfuerzo concertado para mantener nuestro alto porcentaje de participación de los padres en las reuniones del IEP mediante la comunicación continua con las familias sobre las fechas próximas del IEP, programando en momentos convenientes para las familias y explorando formas creativas para que los padres mantengan su participación (a través del uso de la tecnología, por ejemplo), para las familias que enfrentan dificultades de transporte debido a la distancia desde el campus.
- Los padres de los estudiantes de la Escuela Primaria de Sordos serán invitados a la escuela para asistir a diversas actividades en el aula, como obras de teatro, lecturas en voz alta, paseos de poesía, asambleas de la lista de honor y ceremonias de reconocimiento especial. También se invita a los padres a leer historias a la clase de su hijo. Los maestros y/o el personal de apoyo se comunicarán (a través de conferencias de padres y maestros, correo electrónico, llamadas telefónicas, videoconferencias, etc.) con cada padre un mínimo de tres veces al año para informar a las familias sobre el progreso del estudiante, eventos próximos, adaptación a FSDB, y similares. Los sitios web de las clases se actualizarán emanalmente y se compartirán con los padres por correo electrónico para involucrarlos e informarlos mejor. Los padres y las familias son bienvenidos y se les anima a asistir a eventos escolares anuales como el PBS Ice Cream Social, la Parada de Vocabulario, el Día de Todos Importan y el Día de Juegos. La información para estos eventos se comparte a través de las redes sociales y comunicaciones de padres de los maestros de los salones de clases individuales.
- Los nuevos estudiantes de la Escuela Primaria de Sordos se les asigna un miembro del personal de apoyo que asume la responsabilidad de verificar el progreso del estudiante y la adaptación a FSDB. El miembro del personal es responsable de comunicar esa información a los padres durante un mínimo de las primeras cuatro semanas del estudiante en FSDB. Esto ha ayudado a respaldar y fortalecer la asociación entre el hogar y la escuela.
- El Departamento de Servicios para Padres continuará proporcionando actividades y capacitaciones actuales para los padres, como clases de Lenguaje de Señas Americano (ASL) y Braille; estas clases facilitan una mejor comunicación entre los padres y sus hijos e involucran a los padres en mayor medida en las tareas. El Departamento de Servicios para Padres del campus suele organizar talleres de participación de padres (PEW, por sus siglas en inglés) al menos 4 o 5 veces al año sobre una variedad de temas. Estos talleres se llevan a cabo con el propósito específico de desarrollar la capacidad de los padres. Los temas pueden incluir información sobre cómo los padres pueden ayudar a sus hijos en casa mediante actividades de enriquecimiento y proporcionar ideas sobre cómo ofrecer ayuda adecuada con la tarea.

Describa la capacitación que la escuela proporcionará para educar a sus maestros, al personal de servicios a los estudiantes, a los directores y a otros miembros del personal en la forma de trabajar con los padres como socios en igualdad de condiciones, y en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres según lo dispuesto en el artículo 1118 (e) (3) de ESEA.

 Viendo la respuesta positiva de maestros, especialistas, administradores y padres por igual, el contenido para las actividades de capacitación y desarrollo de capacidades para padres del año 2023-2024 incluirá temas que permitan una conversación cohesionada y comprensión entre la escuela y el hogar. Los padres tendrán la oportunidad de asistir a capacitaciones sobre una variedad de temas, y también se les realizará una encuesta para determinar qué temas les interesan. Esos temas serán seleccionados para talleres para padres. El personal escolar recibirá la misma capacitación y, por lo tanto, podrá trabajar en colaboración con los padres. La colaboración entre el personal de la Escuela Primaria de Sordos y el Departamento de Servicios para Padres fue sólida durante el año escolar 2022-2023 y continuará durante el año escolar 2023-2024.

- La Red de Aprendizaje de FSDB, liderada por Servicios de Instrucción de FSDB, es un programa de desarrollo profesional para el personal. Ofrece oportunidades en una variedad de niveles, desde pequeños conocimientos hasta capacitaciones profundas. Anualmente, el enlace de padres del Departamento de Servicios para Padres se asocia con la Red de Aprendizaje para ofrecer capacitación al personal de FSDB centrada en la importancia de una sólida asociación entre el hogar y la escuela. A lo largo del año, el enlace de padres asiste a reuniones, comparte información y brinda apoyo a todo el personal para asegurarse de que nuestras escuelas y programas en todo el campus sean amigables para las familias.
- Se proporcionarán opciones de participación virtual para las capacitaciones.

Describa las demás actividades, como los centros de recursos para padres, que la escuela llevará a cabo para alentar y apoyar a los padres en su participación en la educación de su hijo según el artículo 1118(e)(4) de ESEA.

- El Departamento de Servicios para Padres actúa como un excelente centro de recursos para todos los padres de FSDB. Este departamento proporciona recursos para bibliotecas de préstamo ubicadas en las escuelas individuales, cuando se solicite.
- El Enlace de Padres facilita una serie de oportunidades educativas para padres y cuidadores a través de la Universidad para Padres. Este programa ofrece clases y talleres a padres y familias a lo largo del año con el objetivo de aumentar el conocimiento de técnicas y promover el rendimiento estudiantil. Las clases se enfocan en las necesidades específicas de los padres de estudiantes ciegos/con discapacidad visual o sordos/con discapacidad auditiva.
- Se anima a los padres/tutores legales a participar como socios informados para apoyar los programas en un esfuerzo por fomentar el aprendizaje continuo y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Los gastos asociados con la Universidad para Padres son financiados por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).
- El Enlace de Padres actúa como agente de viajes y completa la documentación requerida para proporcionar reembolsos de gastos de viaje a los padres que asisten a entrenamientos aprobados en el campus, clases, reuniones del Título I y otros eventos de desarrollo de capacidades dentro del estado de Florida. Las familias de FSDB reciben reembolsos de viaje de acuerdo con las políticas de FSDB y la sección 112.61 de los Estatutos de Florida. Este programa abre oportunidades para que las familias asistan a reuniones y eventos de desarrollo de capacidades y es uno de los medios de apoyo más valorados para las actividades de participación de padres en el presupuesto del Título I. Para obtener más información o solicitar un reembolso de viaje, comuníquese con el Departamento de Servicios para Padres al 904-827-2988.

Describa cómo la escuela proporcionará a los padres de los niños participantes la descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen de acuerdo con la Sección 1118(c)(4)(C)

Esta información se comparte en las reuniones anuales del IEP, las conferencias de padres y maestros, y a lo largo del año escolar a través de información enviada a los padres por parte de los maestros de las aulas, así como publicaciones en redes sociales. Los padres también pueden conocer el plan de estudios y las evaluaciones asistiendo a clases de la Universidad para Padres, Talleres de Participación de Padres y/o participando en reuniones de SubSAC y reuniones del Título I, donde estos temas se discuten con frecuencia.

- La escuela proporcionará oportunidades a los padres sobre el plan de estudios de la escuela, explicará el calendario de evaluaciones del distrito y las evaluaciones que se llevarán a cabo durante el año, así como el propósito de estas evaluaciones, y describirá los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen en cada nivel de grado.
- Además, los padres tienen oportunidades para aprender sobre el Programa de Intervención y Apoyo de Comportamiento Positivo (PBIS) e inscribirse como voluntarios en el programa de padres. La Especialista en Comportamiento de la Escuela Primaria de Sordos, Alesia Milczarski, la Especialista en Alfabetización, Cally Traetto, y la Especialista en Matemáticas, Andrea Binder, coordinan esta iniciativa. Se pueden contactar por correo electrónico si desea participar: milczarskia@fsdbk12.org, traettoc@fsdbk12.org, bindera@fsdbk12.org.

Describa cómo la escuela ofrecerá plenas oportunidades de participación en las actividades de participación de los padres para todos los padres, incluidos los que tienen un dominio limitado del inglés, las discapacidades y los niños migratorios. Incluya cómo la escuela planea compartir la información relacionada con los programas, reuniones, informes y otras actividades de la escuela y de los padres en un formato uniforme y en un idioma que los padres puedan entender, todo ello requerido por la Sección 1118(e)(5) y (f).

- En la medida de lo posible, se proporcionarán traducciones escritas de las comunicaciones escolares a los padres con dominio limitado del inglés en su idioma nativo. Por lo general, las traducciones al español, francés y criollo haitiano se proporcionan por escrito, mientras que los idiomas menos comunes, como el ruso y el árabe, reciben una traducción oral de los documentos. También se utilizan videos en lenguaje de señas americano cuando corresponde. También se proporcionan versiones en letra grande y en braille a los padres según sea necesario, cortesía del Centro de Producción Braille de la escuela.
- Además de las traducciones de materiales escritos, intérpretes de lenguaje de señas americano y/o traductores de español asisten a las reuniones del Equipo Asesor de Padres de Título I (así como a otras reuniones de padres) y a talleres/capacitaciones para brindar estos servicios según sea necesario. También se proporcionan subtítulos, lenguaje de señas americano e interpretación en español para las reuniones de padres que se llevan a cabo virtualmente.

IV. Escuela Primaria de Sordos - Derecho de los Padres a Saber (PRTK)

La sección 1119(i) de la ESSA (antes NCLB) establece que los distritos que reciben fondos bajo el Título I deben asegurarse de que todos los maestros contratados y que enseñan en una escuela del Título I estén "altamente calificados". Esto cambió ligeramente con la reautorización de NCLB en ESSA; a los maestros ya no se les da el estatus de altamente calificados, pero la escuela debe informar a los padres si un maestro no tiene la certificación estatal requerida.

Los padres de los estudiantes en escuelas de Título I parte A deben ser notificados si un maestro que no está certificado por el estado está enseñando a su hijo dentro de las 4 semanas del comienzo de la escuela y al comienzo del segundo semestre si hay un cambio de clase. Los maestros no pueden tener la certificación del estado porque están enseñando una clase fuera del campo, no tienen un respaldo o aún no están certificados en su área de estudio o grado.

Los paraprofesionales de una escuela de Título I contratados después del 8 de enero de 2002 deben tener:

- haber obtenido un grado de Asociado en Artes (o superior)
- completado al menos 60 créditos universitarios o
- aprobado una evaluación paraprofesional con una puntuación de 464 o mayor, (en FSDB la prueba se administra dos veces al año para los interesados).

Como padre de Título I, tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales de cualquier maestro o para profesional que enseñe a su hijo. Usted puede solicitar saber:

- si el maestro de su hijo está certificado por el estado;
- si el maestro de su hijo está enseñando en una situación de emergencia o en otra situación temporal/provisional;
- el grado de licenciatura (o superior) del maestro de su hijo;
- certificación de áreas del maestro de su hijo;
- las áreas de certificación del maestro de su hijo;
- si su hijo está recibiendo servicios de paraprofesionales;
- si es así, las calificaciones de los paraprofesionales.

Para recibir esta información, póngase en contacto con la asistente del director de DES, Jessica Waldbillig por videoteléfono al 904-201-4505, o por correo electrónico a waldbilligi@fsdbk12.org

V. Escuela Primaria de Sordos—Proyectos 2023-24

El apoyo financiero del Título I asignado al DMS para el año académico en curso se centrará en los siguientes proyectos y actividades:

- El grupo de producción de noticias estudiantiles 'Eyes Alive' producirá un video de noticias mensual para estudiantes, personal, familias y socios comunitarios. El grupo se reunirá para filmar, producir y editar el video una vez por semana durante el año escolar 2023-2024. Justificación: Los estudiantes de Eyes Alive mejorarán la competencia en el lenguaje de señas americano (ASL) al vincular guiones en inglés con ASL en preparación para la filmación. Los estudiantes involucrados en Eyes Alive mostrarán habilidades mejoradas en ASL según lo evidenciado por la Prueba de Comprensión Académica de ASL y en inglés, según lo medido por la prueba MAP.
- Se proporcionarán kits de bienvenida para nuevas familias a cada estudiante para practicar en casa con el apoyo familiar. Resultado deseado: Los estudiantes demostrarán una mayor competencia en ASL, matemáticas y habilidades de comunicación, según lo demuestren sus puntajes en la Prueba de Comprensión Académica de ASL y las pruebas MAP. Justificación: Proporcionar a los estudiantes recursos relacionados con matemáticas y ASL fortalecerá la competencia de los estudiantes en matemáticas, en lenguaje de señas americano (ASL) y también puede desarrollar la capacidad de los padres. Cuando las familias participan en actividades matemáticas divertidas e interactivas, esto puede reducir los casos de ansiedad matemática tanto en los padres/cuidadores como en los estudiantes.
- Se invitará a los estudiantes de los grados 3-5 a unirse al club de lectores de Sunshine State Young Readers. Se invitará a los estudiantes de los grados K-2 a participar en el Club del Libro de la Escuela Primaria de Sordos. Al completar el libro y las actividades de comprensión, los estudiantes recibirán una etiqueta de alarde. Resultado deseado: Los estudiantes de los grados 3 a 5 participarán en discusiones dinámicas sobre libros recomendados por el estado. Los estudiantes de los grados K-2 participarán en actividades de resumen para demostrar la comprensión de lectura. Justificación: Los estudiantes interactuarán con textos de nivel de grado y superior, lo que llevará a una mejora en la alfabetización y la comprensión de lectura.
- Se comprará una suscripción al plan de estudios de gramática bilingüe para que un grupo de maestros lo use en su bloque de artes del lenguaje o en la clase de laboratorio. El plan de

estudios de gramática bilingüe es un conjunto de materiales instructivos recientemente desarrollados que crean un puente entre la instrucción de gramática en lenguaje de señas americano y la instrucción de gramática en inglés. Los estudiantes sordos/con discapacidad auditiva necesitan instrucción explícita en ambos idiomas, su lengua materna (lenguaje de señas americano) y en inglés. Se utilizarán suscripciones de este programa específicas para analizar la usabilidad y efectividad del programa, al tiempo que se aumenta el rendimiento estudiantil.

- Se contratará a un traductor del lenguaje de señas americano (ASL). Los textos leídos en voz alta se traducirán a ASL y estarán disponibles para uso de estudiantes, maestros y familias en cada nivel de grado. Se harán disponibles glosarios de ASL para matemáticas para estudiantes y familias. Los nuevos materiales de instrucción de ELA vienen con varios textos leídos en voz alta. Para proporcionar acceso a los estudiantes, estos textos se traducirán a ASL por signantes nativos y diversos. Las versiones de ASL de estos textos leídos en voz alta tendrán un impacto positivo tanto en la comunicación expresiva/receptiva como en las habilidades de lectura. Los estándares de matemáticas recién adoptados incluyen vocabulario y conceptos específicos de contenido. Estos conceptos se traducirán a ASL para los estudiantes, como herramienta para los maestros y como apoyo para las familias.
- Se proporcionarán libros 'Figuring Out Fluency' para que los maestros de la Escuela Primaria de Sordos los usen durante las Comunidades de Aprendizaje Profesional durante el año escolar 2023-2024. Los estudiantes demostrarán una fluidez y confianza matemática mejoradas, según lo indicado por las puntuaciones de la evaluación MAP y la observación del maestro. Justificación: A medida que hacemos la transición a los nuevos estándares B.E.S.T., los maestros necesitan la oportunidad de desarrollar una comprensión más profunda de la fluidez procedimental. Los textos 'Figuring Out Fluency' ofrecen una gran cantidad de herramientas pragmáticas que capacitan a los educadores para apoyar a los estudiantes en la adquisición del repertorio de estrategias de razonamiento necesarias para convertirse en pensadores matemáticos fluidos.
- La Escuela Primaria de Sordos contratará a un asistente del Título I para brindar apoyo administrativo al asistente del director en las tareas de la subvención del Título I. El asistente del Título I seguirá el inventario comprado con fondos del Título I, marcando los materiales permanentes como propiedad del Título I, parte A. El asistente del Título I revisará los formularios contables mensuales FA 399 enviados por el contador de la subvención para asegurar que todas las partidas de gastos están reconciliadas. El asistente del Título I completará la documentación, como las órdenes de compra de FSDB para todos los materiales físicos y obtendrá cotizaciones para los elementos pertinentes. Finalmente, el Asistente del Título I apoyará el proceso de evaluación integral de necesidades al recopilar y organizar todos los datos de evaluación. (El nuevo asistente de DES es Christopher Lennon).

Todas las escuelas del Título I en FSDB continuarán trabajando en el sistema de monitoreo de subvenciones en línea del Título I Crate (806 Technologies). Este software asegura que todos los documentos necesarios se almacenen en una base de datos para cuando se realizan las auditorías.

VI. Escuela Primaria de Sordos—Pacto Familia-Escuela

La **Escuela Primaria de Sordos** en Florida School for the Deaf and the Blind y los padres de los estudiantes que asisten a esta escuela y reciben fondos del Título I, están de acuerdo en que este acuerdo describe cómo los padres, el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Los estudiantes de preescolar de Montessori de FSDB están incluidos en el rango de grados de primaria y reciben todos los servicios pertinentes del Título I.

Responsabilidades de los Maestros

- Establecer objetivos académicos anuales con los estudiantes y los padres.
- Proporcionar una enseñanza de calidad basada en las "mejores prácticas" en las áreas académicas básicas.
- Proporcionar un ambiente seguro y agradable para el aprendizaje.
- Demostrar atención y preocupación por todos los estudiantes.
- Celebrar y valorar la diversidad.
- Proporcionar a los padres retroalimentación y evaluaciones del progreso académico del estudiante trimestralmente.
- Realizar consultas entre familias, estudiantes, maestros y administradores según sea necesario.
- Hacer un uso eficiente del tiempo de aprendizaje.
- Demostrar respeto, cooperación y responsabilidad con el personal, los estudiantes, las familias y la propiedad escolar.
- Comunicarse de manera frecuente con los padres sobre programas y actividades académicas.
- Creer que sus estudiantes pueden y aprenderán.
- Supervisar la asistencia de los estudiantes.
- Mantener actualizado y al día el sitio web del aula.
- Actuar de acuerdo con los Valores Fundamentales de la Escuela Primaria de Sordos: creemos que los niños son nuestra primera prioridad; creemos que una cultura escolar positiva, amigable y divertida promueve el crecimiento estudiantil; creemos que el entorno de aprendizaje y vida debe ser física y emocionalmente seguro; creemos que todos los estudiantes son capaces de aprender; creemos que todos importan y merecen respeto.

Responsabilidades de los Padres

- Supervisar la asistencia de mi hijo.
- Enviar a mi hijo a la escuela bien descansado y alimentado con una comida equilibrada.
- Leer libros asignados con mi hijo y ayudar con la tarea.
- Supervisar el uso de videojuegos apropiados para la edad y la visualización de televisión.
- Asistir a las conferencias de padres y maestros si están programadas.
- Fomentar una actitud positiva hacia la escuela.
- Celebrar y valorar la diversidad.
- Leer boletines y otras comunicaciones escolares.
- Demostrar respeto, cooperación y responsabilidad con el personal, los estudiantes, las familias y la propiedad escolar.

- Asistir a las reuniones del Consejo Asesor Escolar (SAC) y del Equipo Asesor de Padres del Título I, y a las capacitaciones para padres en el campus tanto como sea posible, o asistir a estas reuniones a través de tecnologías de telefonía y/o videoconferencia.
- Ofrecerse como voluntario para ayudar en el programa de su hijo, según lo acordado con el asistente del director, como ir de excursión, proporcionar meriendas, ayudar a pedido específico del maestro en relación con la educación profesional, el desarrollo de conceptos, la asistencia en proyectos, etc.
- Ofrecerse como voluntario para ayudar con eventos escolares formando parte del equipo Parents Being Supportive cuando sea posible.
- Creer que su hijo puede y aprenderá.
- Actuar de acuerdo con los Valores Fundamentales de la Escuela Primaria de Sordos: creemos que los niños son nuestra primera prioridad; creemos que una cultura escolar positiva, amigable y divertida promueve el crecimiento estudiantil; creemos que el entorno de aprendizaje y vida debe ser física y emocionalmente seguro; creemos que todos los estudiantes son capaces de aprender; creemos que todos importan y merecen respeto.

Responsabilidades de Estudiante

- Haz tu mejor trabajo en todo momento: cree que puedes aprender.
- Completar el trabajo en clase y completar las tareas.
- Venir a la escuela con los materiales necesarios listos para aprender.
- Seguir las reglas de la escuela y del aula.
- Celebrar y valorar la diversidad.
- Demostrar respeto, cooperación y responsabilidad con el personal, los estudiantes, las familias y la propiedad escolar.
- Completar las tareas de lectura en casa.
- Asumir la responsabilidad del aprendizaje.
- Participar en oportunidades de servicio comunitario.
- Demostrar respeto, responsabilidad y cooperación con quienes forman parte de su comunidad.
- Abogar por sí mismo y pedir ayuda cuando no entienda el trabajo en clase o las tareas.
- Actuar de acuerdo con los Valores Fundamentales de la Escuela Primaria de Sordos: creemos que los niños son nuestra primera prioridad; creemos que una cultura escolar positiva, amigable y divertida promueve el crecimiento estudiantil; creemos que el entorno de aprendizaje y vida debe ser física y emocionalmente seguro; creemos que todos los estudiantes son capaces de aprender; creemos que todos importan y merecen respeto.

VII. Escuela Primaria de Sordos—Firmas del Pacto Familia-Escuela

Instrucciones

- Revise este manual del Título I en su totalidad.
- Incluya las firmas del estudiante y del padre/tutor legal a continuación.
- Arranque esta página y devuélvala a la escuela. El maestro y el asistente del director también firmarán y pondrán esta página en los registros escolares según los requisitos del Título I.
- El completar todas las firmas certifica que el Pacto Familia-Escuela Primaria de Sordos de FSDB está en efecto para el año escolar 2023-2024.

Signatures

studiante:
adre/Tutor Legal:
aestro:
sistente de Director:

¡Gracias!

Asistente de Director de DES de FSDB y Miembros del Personal Directora de ELC de FSDB Enlace de Padres de FSDB Coordinador del Título I de FSDB



Florida School for the Deaf and the Blind

207 San Marco Avenue • St. Augustine, FL 32084 Toll-Free: 800-344-3732 • VP: 904-201-4527

www.fsdbk12.org

